



ALCALDÍA DE PASTO

**SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL
REQUERIMIENTO ORDINARIO**

Página
1 / 1
Fecha
13/04/2011
Código
RO-V001-11

CONCEPTO: FONCEP
CONSECUTIVO 014 (Al responder cite éste numero) FECHA 22/09/2011

NIT 87.711.819 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL JULIO FROILAN FLOREZ PEÑA y ROSA ELVIRA ROJAS POSSO PREDIO 010201320023
37.004.939

DIRECCIÓN CL 21 22 09 BARRIO CENTRO CIUDAD PASTO TELEFONO 7730196 GUIA DE ENVIO

El (la) suscrito (a) funcionario (a) competente de la Secretaría de Planeación Municipal en calidad de Administrador (a) del Fondo de Compensación de Espacio Público - FONCEP - y en uso de sus facultades que le confiere (n) el Acuerdo No. 029 del 2003 en su artículo (s): 10 numerales 4 y 5 y en el Decreto No. 0546 del 2004 en su (s) artículo (s) 6, numeral 11, solicita a usted enviar a éste despacho la información que se relaciona a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS SI EL URBANIZADOR SOLICITO LA COMPENSACION DE CESION DE ESPACIO PUBLICO EN DINERO

1 Fotocopia del recibo de caja mediante el cual pago en la Tesorería Municipal de Pasto el valor de la compensación liquidada por Planeación Municipal por valor de \$

DOCUMENTOS REQUERIDOS SI EL URBANIZADOR SOLICITO LA COMPENSACION DE CESION DE ESPACIO PUBLICO CON OBRAS DE ADECUACION DE ESPACIO PUBLICO.

- | | | |
|---|---|--|
| 1 | X | CONSTITUCION DE POLIZA |
| 2 | | FOTOCOPIA DEL RECIBO DE CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE PAGO DEL SALDO POR VALOR DE \$ |
| 3 | | SOPORTES DE EJECUCION DE OBRA EN COMPENSACION DE ESPACIO PUBLICO |
| 4 | | PRESENTARSE PERSONALMENTE POR DIFERENCIA EN LIQUIDACION DE VALOR A COMPENSAR POR ESPACIO PUBLICO (MENOR VALOR PAGADO) |
| 5 | | PRESENTARSE PERSONALMENTE PARA FIRMA DE ACTAS |
| 6 | X | PRESENTARSE PERSONALMENTE PARA SUSCRIPCION DE ACTA DE COMPROMISO |

COMPENSACION EN OBRA No. 20090129 POR VALOR DE \$12.093.900,00

La información y documentos aportados por el urbanizador serán objeto de conciliación con reportes de la Tesorería Municipal y documentos de archivo físico de la Secretaría de Planeación Municipal.

La información debe ser enviada dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de éste requerimiento, al Centro de Atención Municipal - CAM - Rosales II Vía a Anganoy Teléfono 7296360 Ext. 11 .

Es deber atender los requerimientos de la Administración, de no dársele al requerimiento ordinario atención y respuesta completa y oportuna, se dará inicio al procedimiento de cobro establecido en el E. T. M.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA PANTOJA RODRIGUEZ

Proyecta Carla M
Revisa Carlos G.

Nombre y Firma del Funcionario Competente